



CDH
PUEBLA

Por un presente de respeto y de paz

**PROGRAMA ANUAL
DE COMUNICACIÓN SOCIAL
2026**



CDH PUEBLA

Por un presente de respeto y de paz

PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2026

FIRMAS		
AUTORIZÓ	REVISÓ	ELABORÓ
 ROSA ISELA SÁNCHEZ SOYA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA	 LENA CATALINA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ DIRECTORA DE AGENDA Y RELACIONES PÚBLICAS	 CAROLINA PICAZO ESCALANTE JEFA DE DEPARTAMENTO DE MEDIOS DIGITALES Y DISEÑO

Se expide el presente programa anual en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los nueve días del mes de marzo de dos mil veintiséis.



INTRODUCCIÓN

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, en cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como por la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla y su Reglamento Interno, garantiza el derecho de acceso a la información, la transparencia y la máxima publicidad de sus actuaciones. En este contexto, el Programa Anual de Comunicación Social se orienta al diseño e implementación de estrategias, mecanismos y acciones de difusión que permitan informar a la ciudadanía, de manera clara, oportuna y accesible, sobre el ejercicio de sus atribuciones.

En apego a sus facultades, la Comisión desarrolla acciones de promoción, difusión, estudio y divulgación de los derechos humanos, así como de orientación y acompañamiento a las personas, con el propósito de fortalecer la cultura de respeto, protección y defensa de los mismos en la entidad. En este sentido, la comunicación institucional constituye un eje transversal para visibilizar las quejas, conciliaciones, recomendaciones, medidas cautelares, programas educativos y demás actividades que emanan del cumplimiento de su mandato.

Las acciones de comunicación se ejecutan conforme a las atribuciones conferidas a las distintas unidades administrativas en la Ley y el Reglamento Interno, mediante procesos de planeación, coordinación y evaluación que aseguren la congruencia institucional, el uso eficiente de los recursos públicos y el cumplimiento de los principios de legalidad, objetividad, imparcialidad, transparencia y rendición de cuentas.

Asimismo, el programa incorpora el uso estratégico de medios tradicionales y plataformas digitales, así como herramientas tecnológicas que favorezcan el acceso a la información pública, la participación ciudadana y la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad, en concordancia con el enfoque de derechos humanos que rige la actuación de este organismo autónomo.



MISIÓN

La Dirección de Agenda y Relaciones Públicas tiene como misión planificar, coordinar y dar seguimiento a la agenda institucional de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, así como fortalecer los vínculos de colaboración y comunicación con autoridades, organizaciones de la sociedad civil, organismos públicos y privados, y la ciudadanía en general. Lo anterior, con el propósito de posicionar y visibilizar las acciones, programas, resoluciones y actividades que realiza este organismo autónomo en el cumplimiento de su mandato.

A través de una adecuada articulación de relaciones públicas, se busca contribuir al fortalecimiento de la cultura de promoción, respeto, protección y defensa de los derechos humanos en el Estado, así como de la participación institucional en eventos, reuniones de trabajo, actos públicos y espacios de diálogo, asegurando una representación congruente con los principios de legalidad, imparcialidad, respeto y enfoque de derechos humanos.

La Dirección impulsa mecanismos de vinculación estratégica y atención institucional que favorezcan una comunicación cercana, accesible y efectiva con los distintos sectores de la sociedad, priorizando la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.

En el ejercicio de sus funciones, la Dirección de Agenda y Relaciones Públicas actúa en apego a la normatividad aplicable en materia de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas, garantizando que sus acciones se desarrollen bajo criterios de orden, oportunidad, institucionalidad y máxima publicidad.

VISIÓN

Consolidarse como un área estratégica que fortalezca la proyección institucional de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, mediante la gestión eficiente de la agenda y el desarrollo de relaciones públicas sólidas, que permitan ampliar el alcance y posicionamiento de sus acciones en favor de la promoción, defensa y protección de los derechos humanos.



A través del uso articulado de herramientas tradicionales e innovadoras de vinculación institucional, se busca garantizar una interacción efectiva con los distintos sectores de la sociedad, propiciando una mayor cercanía, confianza y reconocimiento público del quehacer del organismo.

Todo ello, en estricto cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas, conforme a la normatividad aplicable, contribuyendo a una gestión abierta, accesible y orientada al interés público.

OBJETIVO

El objetivo principal del Programa Anual de Comunicación Social de la CDH Puebla es posicionar a la institución como un organismo garante de la dignidad humana, mediante la promoción de una cultura de respeto, protección y defensa de los derechos fundamentales en el estado.

Se propone fortalecer y consolidar una comunicación proactiva y cercana, mediante una relación estratégica con los medios de comunicación y el uso adecuado y pertinente de los canales institucionales para garantizar una difusión directa, oportuna, clara y transparente de las acciones y resultados de la Comisión, capaz de incidir en la prevención de las violaciones a los derechos humanos.

De igual manera, consolidar una imagen institucional sólida, confiable y cercana, que refleje su compromiso con la legalidad y la justicia.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

La Dirección de Agenda y Relaciones Públicas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla establece las siguientes Líneas Estratégicas y Ejes de Trabajo, orientados a fortalecer el vínculo entre el organismo y la sociedad, así como a garantizar una difusión efectiva de sus atribuciones, acciones y servicios:

- Cobertura informativa de las actividades institucionales de la Comisión, a través de personal especializado en materia de comunicación, incluyendo la generación de material fotográfico y videográfico.
 - Elaboración y difusión de boletines de prensa, comunicados institucionales e invitaciones dirigidas a medios de comunicación y público en general.
 - Vinculación permanente con medios de comunicación locales y nacionales, a fin de promover la difusión de las actividades, recomendaciones y posicionamientos institucionales.
 - Publicación continua de contenidos en los canales digitales institucionales (página web y redes sociales oficiales como Facebook, X, Instagram, YouTube y TikTok), relacionados con la promoción, defensa y divulgación de los derechos humanos.
 - Producción de materiales audiovisuales y cápsulas informativas sobre las acciones, programas y servicios que brinda la Comisión.
 - Fortalecimiento y aplicación de la identidad institucional.
 - Integración y resguardo de un archivo digital de fotografía y videograbación de las actividades relevantes de la Comisión.
 - Registro y seguimiento de entrevistas otorgadas a medios de comunicación por parte de la persona titular de la Comisión y personal autorizado.
 - Atención y canalización de solicitudes, opiniones y demandas ciudadanas recibidas a través de medios de comunicación y plataformas digitales institucionales.
 - Monitoreo permanente de medios de comunicación para identificar información de interés público relacionada con los derechos humanos y la actuación institucional.
- Las demás acciones que se deriven de las atribuciones conferidas en la normatividad aplicable y de las instrucciones de la persona titular de la Comisión.



EJES DE TRABAJO

- **Nuevo modelo de comunicación:** Coordinación directa con medios y periodistas para mayor difusión de casos, entrevistas o reportajes especiales, a través de mensajes transmedia para lograr un mejor alcance.
- **Transformar el mensaje:** Reivindicar los derechos humanos como parte de las conquistas populares que se han enfrentado al poder público de manera histórica para ganar empatía social e histórica.
- **Campaña estacional:** Generar materiales infográficos y multimedia, cuya difusión se realizará en redes sociales, contemplando la posibilidad de utilizar lenguas indígenas.
- **Selección de Canales:** Elegir plataformas con mayor alcance para el público objetivo, como redes sociales o publicidad digital.
- **Medición:** Analizar los datos de comportamiento y medición de la conversación pública en medios y redes sociales para mejorar futuras acciones.

DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS

OBJETIVO

Integrar y difundir, con apego a la normatividad aplicable y bajo los principios de transparencia y máxima publicidad, mensajes institucionales relacionados con las atribuciones, acciones, programas, servicios y resoluciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, incluyendo aquellos de carácter relevante o emergente en materia de derechos humanos.

Lo anterior, a través de medios de comunicación y plataformas digitales confiables y accesibles, con el propósito de informar oportunamente a la población, fortalecer el conocimiento y ejercicio de sus derechos, promover la cultura de respeto a los derechos humanos y visibilizar la actuación institucional en el cumplimiento de su mandato.



IDENTIFICACIÓN DE PÚBLICOS OBJETIVOS

- **Población en general:** Para el conocimiento de los derechos humanos, quejas y orientación.
- **Grupos vulnerables:** Mujeres, comunidades indígenas, personas con discapacidad, personas privadas de su libertad, personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes.
- **Personas servidoras públicas:** Autoridades estatales y municipales, enfocadas en la prevención de violaciones a DDHH.
- **Medios de comunicación:** Para la difusión de recomendaciones, comunicados y boletines oficiales.

SELECCIÓN DE CANALES DE DIFUSIÓN

Digitales

- **Redes Sociales: Facebook** (Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla), **X** (CDHPuebla), **Instagram** (cdhpuebla), **TikTok** (cdhpuebla) y **YouTube** (@cdhpuebla22) para la difusión de actividades, comunicados y boletines oficiales, posturas y campañas informativas o de sensibilización.
- **Sitio Web:** Accesibilidad inmediata para el formulario de quejas y publicación de informes, recomendaciones y comunicados oficiales.
- **YouTube/Video:** Publicación y compilación de testimonios de conciliaciones exitosas, talleres, capacitaciones, mesas de trabajo, foros, entrevistas, podcast y transmisiones en vivo.

Tradicionales y campo

- **Boletines o Comunicados de Prensa:** Difusión de recomendaciones, firmas de convenios, actividades institucionales, posturas oficiales.



- **Mensajes oportunos:** difusión de clips de video para redes sociales y mensajes clave con información sobre acontecimientos de interés general.
- **Ruedas de prensa:** Eventos estratégicos de comunicación utilizados por la Comisión para presentar informes, anunciar nuevas acciones de protección, y posicionar la defensa de derechos humanos.
- **Vinculación Regional:** Visitas a Delegaciones (ej. Cuetzalan, Huauchinango, Teziutlán, Tehuacán e Izúcar de Matamoros).
- **Materiales didácticos:** Distribución de materiales impresos en comunidades (Gaceta, revistas, trípticos, informe, volantes informativos, entre otros).

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Actividad	Responsable	Periodicidad	Fecha de inicio	Fecha de término
Emisión de boletines de prensa	Subdirección de Comunicación Social	1 semanal o quincenal	Enero 2026	Diciembre 2026
Organización de ruedas de prensa	Subdirección de Comunicación Social	1 trimestral	Enero 2026	Diciembre 2026
Publicación de contenido en redes sociales	Subdirección de Comunicación Social	Diario	Enero 2026	Diciembre 2026
Monitoreo de medios	Subdirección de Comunicación Social	Diario	Enero 2026	Diciembre 2026
Talleres de capacitación interna	Subdirección de Comunicación Social	1 trimestral	Enero 2026	Diciembre 2026




CAMPAÑAS

Enero-Abril: “Quehacer Institucional de la CDH Puebla” / Qué es la CDH Puebla, como iniciar una queja, donde se ubica, quienes laboran en la CDH Puebla).

Mayo-Agosto: “Visitadurías Generales: Mediación que Resuelve” / Difusión de las actividades de las Visitadurías / Informar sobre los beneficios de la mediación y atención sin el desgaste de un proceso legal prolongado.

Septiembre-Diciembre: “Voces, Raíces y Derechos” Pueblos y Comunidades Indígenas. Inclusión y Grupos Vulnerables. / **“Resultados que inciden, Derechos que se Defienden”**. Campaña informativa a acciones y resultados de la CDH Puebla.

PLANEACIÓN Y DESARROLLO AUDIOVISUAL

La producción y difusión de materiales audiovisuales informativos por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla tiene como propósito acercar la información pública a la ciudadanía de manera clara, accesible y comprensible, fortaleciendo el conocimiento sobre los derechos humanos y los mecanismos institucionales para su protección.

En este sentido, los contenidos audiovisuales constituyen una herramienta estratégica de orientación, prevención y educación cívica, particularmente en contextos donde persiste el desconocimiento sobre el ejercicio de los derechos y las instancias a las que puede recurrir la población.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El proceso de evaluación y seguimiento de las campañas, estrategias y ejes de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla se llevará a cabo mediante el análisis sistemático de indicadores cuantitativos y cualitativos que permitan medir el desempeño, alcance e impacto de las acciones de comunicación institucional.

Para ello, se considerará el análisis de la difusión de acciones institucionales a través de métricas digitales, que permitan evaluar el alcance, interacción y efectividad de los contenidos difundidos en los distintos canales de comunicación.



Asimismo, se elaborarán reportes de humor social en redes sociales respecto al actuar de la Comisión y a los temas relevantes en materia de derechos humanos, con el objetivo de identificar percepciones, tendencias de opinión y niveles de aceptación ciudadana.

De igual forma, se generarán reportes gráficos del alcance del material audiovisual producido, con el fin de medir su impacto, visualización y nivel de difusión entre los distintos públicos objetivos.

Adicionalmente, se integrarán reportes de posicionamiento de imagen institucional y de las estrategias implementadas, que permitan valorar el nivel de reconocimiento, credibilidad y presencia pública de la Comisión en el entorno social y digital.

Estos mecanismos de evaluación permitirán fortalecer la toma de decisiones, la mejora continua de las estrategias de comunicación y la adecuada rendición de cuentas institucional.

Este Programa constituye un instrumento de planeación dinámico y flexible, susceptible de ajuste conforme a las condiciones institucionales, coyunturales y del entorno social, con el propósito de garantizar su pertinencia y eficacia en el cumplimiento de sus objetivos.

